

Guayaquil, Marzo 10 del 2010

Señor Accionista  
**RIJABAL S. A.**  
Presente.

He revisado el balance general y el Estado de Resultados de Compañía **RIJABAL S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2009, así como los libros de Acciones y Accionistas y las Actas de Juntas Generales hasta la fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados, además una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como una evaluación de su presentación general. Además una revisión de las Actas de las Juntas Generales.

El examen a los Estados financieros se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. En el año 2009 obtuvimos ingresos totales por USD\$132.194,16, con una total de costos y gastos de USD\$127.943,53 por lo que se generó una utilidad de US\$3.613,04

Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros de la Compañía "**Rijabal S.A.**", que hemos examinados, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimientos a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía "**Rijabal S.A.**", son los correctos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustada a las normas de una adecuada administración.

Señores Accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Así mismo, de requerir información adicional, estaremos dispuestos a proporcionarles

Atentamente,

*Martina C. Parraga Silva*  
**Martina C. Parraga Silva**  
Comisario  
Reg. Cont. 7114

